

# Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIII - T° 200 - N° 29628

## RESOLUCIONES

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Departamento Judicial General San Martín

Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Familia nro. 2, con sede en San Miguel.

Resolución N° 2/2023

3000-381-2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:** la presentación efectuada por el titular del Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de General San Martín, con sede en San Miguel, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales para el día 23 de enero del corriente año, con motivo del corte de energía eléctrica que se produjo en la sede del citado organismo.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que durante dicha jornada hubo un corte de suministro en la sede del citado organismo, y que el mismo fue designado por el art. 8 del Acuerdo 4135 para cubrir el servicio de feria, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 1° del Acuerdo 4135),

### RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Familia nro. 2 del Departamento Judicial de General San Martín, con sede en San Miguel, por el día 23 de enero del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 29 de enero de 2024.

**Sergio Gabriel Torres.** Ante mí: **Natalia Mainetti.**

### Asuetos distritales del mes de febrero

Resolución N° 3/2024

Nota N° 3000-22616-2023

**VISTO:** La resolución dictada por el Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires RESO-2024-7-GDEBA-MGGP y

**CONSIDERANDO:** las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades las cuales tramitaron por expediente N° EX-2024-02453600-GDEBA-DSTAMGGP requiriendo se declaren días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de febrero del año 2024.

POR ELLO, el Señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia, a cargo de la feria judicial y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo 3971, modificado por el Acuerdo 3976,

### RESUELVE

Artículo 1º: Disponer asueto judicial -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

AYACUCHO	2 de Febrero, Patronal
GUAMINÍ	2 de febrero, Patronal
TRES LOMAS	7 de febrero, Aniversario Fundacional
GENERAL LAMADRID	14 de febrero, Aniversario Fundacional
DEL PILAR	23 de febrero, Aniversario Fundacional.

Artículo 2º: Disponer la suspensión de términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en los partidos y localidades que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

GENERAL PUEYRREDON	10 de febrero, Aniversario Fundacional
PUNTA INDIO	11 de febrero, Patronal

Artículo 3º: Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

Artículo 4º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el Acuerdo.

Firmado: 31 de enero de 2024.

**Sergio Gabriel Torres.** Ante mí: **Natalia Mainetti.**



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---